

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Numero Uno en lo Laboral de la Segunda Nominación, con domicilio en calle San Martín N° 2643 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos: MACHUCA CARLOS ANDRES c/PROVINCIA DE SANTA FE s/Accidentes y/o enfermedades del trabajo; 21-04592615-7 Juzg. 1ª Inst. Laboral 2ª Nom. se cita a los herederos de Julián Andrés Machuca DNI N° 41.861.165 para que comparezcan a tomar la intervención legal correspondiente. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 30 de Marzo de 2022 Agréguese el oficio diligenciado. Téngase presente lo informado por el RPU Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto en el art. 597 del C.P. C. C. cítese por edictos a los herederos del Sr. Julián Andrés Machuca a fin de que comparezcan en autos a tomar la intervención legal correspondiente. Notifíquese por cédula.- Fdo. Diego Romero Secretario.

S/C 480929 Jul. 08 Jul. 26

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 de Santa Fe, Secretaria N° 1, hace saber que en autos caratulados: CEBALLOS, NATALIA AVELEN y otros c/LEON, CARLOS FABIAN y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-12156575-4, se han dictado los siguientes proveídos: Santa Fe, 15 de Octubre de 2021 Designase como Juez de Trámite en las presentes actuaciones Dr. Gabriel Alejandro Scaglia (art. 543 del CPCC). Notifíquese por cédula. Dra. Nora G Abelló, Jueza, Dr. Gabriel A Scaglia, Juez, Dr. Maria G Rodríguez, Jueza, Dr. Héctor Ignacio Chiappero, Secretario. Santa Fe, 15 de octubre de 2021. Proveyendo cargo N° 16799/21: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuerdasele la participación que por derecho corresponda Atento a la declaración jurada que se acompaña, a lo manifestado en el escrito de demanda a por el actor y a lo preceptuado por el art. 333 del código Procesal en lo Civil y Comercial, modificado por la ley 13.615 de la Provincia de Santa Fe, declárase pobre para litigar sin gastos a Natalia Ayelén Ceballos DNI N° 37.685.694, quien comparece por derecho propio, en nombre, representación y en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo menor Bastian Natanael Riquelme DNI N° 57.886.158, contra los accionados Carlos Fabián León y contra Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada. Notifíquese por cédula a las partes ya la Administración Provincial de Impuestos. Notifíquese. Dr. Héctor I Chiappero, Secretario; Dr. Gabriel Alejandro Scaglia, Juez. Santa Fe, 12 de Abril de 2022. Designase Juez de Trámite en las presentes actuaciones al Dr. Gabriel A. Scaglia (art. 543 del C.P.C. y C.). Notifíquese por cédula. Dra. Nora G. Abelló, Jueza, Dr. Gabriel A. Scaglia, Juez, Dra. María G. Rodríguez, Jueza, Dr. Héctor Ignacio Chiappero, Secretario. Santa Fe, 12 de Abril de 2022. Cargo N° 4590: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdatele la intervención legal correspondiente al apoderado de Juan Pablo Macaudiere. Atento a lo manifestado por el actor, lo preceptuado por el art. 333 del Código Procesal en lo Civil y Comercial, modificado por la ley 13.615 de la Provincia de Santa Fe, declárase pobre para litigar sin gastos a Juan Pablo Macaudiere DNI N° 29.354.873 contra los accionados Paola Belén Gerardi e Ignacio Javier Fernández. Notifíquese por cédula a las partes y a la Administración Provincia de Impuestos. Cargos N° 5350; 5356 y 5357: Agréguese la documental acompañada. Notifíquese. Dr. Héctor Ignacio Chiappero, Secretario; Dr. Gabriel A. Scaglia, Juez. Santa Fe, 06 de Junio de 2022 proveyendo cargo N° 9199/2022: Agréguese cédula acompañada. Como lo solicita, publíquense edictos a los fines de notificar al demandado Sr. Carlos Fabián León, lo ordenado en fecha

15/10/2021 -fs 9-. Notifíquese. Dr. Héctor I. Chiappero, Secretario, Dr. Gabriel Alejandro Scaglia, Juez. Al efecto, se consignan datos del citado Sr. Carlos Fabián León, DNI N° 32.124.459, domiciliado en ruta provincial N° 1 KM 2,5 de San José del Rincón, provincia de Santa Fe, a quien se notificara en mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo. Dr. Héctor I. Chiappero, Secretario; Dr. Gabriel Alejandro Scaglia, Juez. Santa Fe, 28-06-2022.

\$ 120 480931 Jul. 08 Jul. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551-Planta Baja), se hace saber que en los autos caratulados: MORALES ANDREA SILVANA s/Solicitud de propia quiebra; (CUIJ N° 21-02025767-6), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Sindico C.P.N. Ramiro Sebastián Izquierdo \$ 276.649,50, Dra. Hilda América Knaeblein \$ 118.564,08, Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, de Junio de 2022. Sin Cargo. Dos días. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez); Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria). 28 de Junio de 2022. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 480868 Jul. 08 Jul. 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados estos caratulados VEZZALI, JORGE ALEJO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-21-02003272-0), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Eduardo P. Diedic en la suma de \$ 276.649.50 y apoderada del fallido, Dra. María Emilia Córdoba en la suma de \$ 118.564.07. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Junio de 2022. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 480927 Jul. 08 Jul. 25

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: MARTINEZ, RAUL ANTONIO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02003392-1, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Juez Dr. Carlos Federico Marcotín y Secretario Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se hace saber por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N. José Ernesto Pedro (Sindico), en la suma de \$ 228.635,96 con más aportes de Ley (10%), y de la Dr. Reinoso Ricardo Manuel Gines (apoderado del fallido) por la suma de \$ 97.986,84, con mas aportes de Ley (13%). A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena; Santa Fe, 23 de Junio de 2022. Por presentado informe final y proyecto de distribución reformulado. Publíquense edictos

conforme art. 218 LCQ. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez; Dr. Pablo Silvestrini, Secretaria. Santa Fe, de Junio de 2022.

S/C 480903 Jul. 08 Jul. 25

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: SOTELO, JUAN MARCELO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02033134-5, haciendo saber que ha sido designado como Síndico el CPN Fabio Antonio Airasca, con domicilio en San Martín 3464 de la ciudad de Santa Fe, fijando como días y horas de atención, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Santa Fe, 30 de Junio de 2022. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 480901 Jul. 08 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación del Distrito Judicial N° 1, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: BLANCO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02031205-7, se ha dispuesto publicar nuevos edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales haciendo saber que, en las citadas actuaciones ha resultado sorteada Síndica la CPN Marcela María Alicia Nardelli. Se han fijado nuevas fechas: hasta el día 01/08/2022 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín 2515 -Piso 3-Dpto. A-Santa Fe, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. y 17:00 a 19:00 hs. Comunica que su dirección de correo electrónico es: marcelanardelli@fibertel.com.ar, a fin de que los interesados puedan dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos. Se han establecido además, las siguientes fechas: 22/09/2022 para la presentación de los Informes Individuales sobre cada crédito, y 02/11/2022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para la presentación del Informe General. Notifíquese. Fdo: Dra. Romina Soledad Freyre - Secretario, Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez. Santa Fe, 24 de Junio de 2022.

S/C 480900 Jul. 08 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos CRISTALDO CRISTIAN RUBEN ADAN s/Solicitud de propia quiebra; Expte. C.U.I.J. N° 21-0232657-0, se ha dispuesto señalar el día 29 de Julio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 30 de Setiembre de 2022 para la presentación del Informe Individual y 01 de Noviembre de 2022 para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo del C.P.N. Ariel Raúl Pierella, con domicilio en calle Saavedra 2015 de la ciudad de Santa Fe, y atiende en el horario de 9:00 a 16:00 hs. Santa Fe, Junio de 2020.

S/C 480899 Jul. 08 Jul. 28

El juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 1ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marin, comunica por dos días que en los autos: BARRETO, ALCIDES RAMON s/Pedido de quiebra; CUIJ 21-02009286-3 en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Mayo de 2022. Secretaria. Maria Romina Botto, secretaria.

S/C 480888 Jul. 08 Jul. 25

Por así estar dispuesto en los autos BASTOS YOANA MARIA s/Quiebra; (Expte. N° 21-02033423-9), la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Maria Romina Kilgelmann, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 20 de Junio de 2022. Autos y vistos:...; Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Bastos Yoana Maria, apellido materno Bastos, argentino, D.N.I. N° 34.729.815, CUIL N° 27-34729815-3, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en calle Concejal Gagliano 1448 de la Ciudad de Coronda y legal en calle Hipólito Irigoyen 2423 de la Ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría B, para el día 29/06/2022 a las 10.00 hs. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año

contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 01/09/2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 15) Fijar el día 16/09/2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 18/10/2022 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 01/12/2022 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Conste que habiendo resultado sorteado síndico el CPN Romagnoli Horacio A., en la audiencia celebrada, désignaselo en tal carácter. Comparezca cualquier día y hora de audiencia a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria; Dr. Gabriel Abad - Juez a/c.

S/C 480884 Jul. 08 Jul. 28

Por estar así dispuesto en los caratulados RONDINA, CARLA MARIA ALEJANDRA Y otros c/ZORATTI, OLGA RAMONA y otros s/Usucapión; (CUIJ Nº 21-01989864-1), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se hace saber que, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, se ha declarado en rebeldía a la Sra. BLANCA NIDIA GUADALUPE MANGOLD por decreto de fecha 23 de Septiembre de 2021, lo que se publica en el boletín oficial por tres días. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 480923 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BORTOLOTOFO, MARIA MARCELA s/Ausencia con presunción de fallecimiento; (CUIJ Nº 21-02029874-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Angela Da Re, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mejor proveer, se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: Santa Fe, diciembre de 2021. Publíquense edictos una vez por mes durante el plazo de 6 meses. Fdo: Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria, Dr. Lucio A. Palacios, Juez a/c.

\$ 90 480860 Jul. 08

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CANETTI, FLORENCIA MARIA EUGENIA c/CANETTI, PEDRO WIDMAR s/Demanda ordinaria; (21-02025811-7) tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha resuelto la supresión de apellido paterno Canetti de la Srta. Florencia María Eugenia Galarza. Además, se ha resuelto que se deberá Rectificar la partida de nacimiento protocolizada, Acta N° 357, Tomo II, Año 1996 de fs. 12, para tal cometido. Santa Fe, 07 de junio de 2022. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 21 de Junio de 2022.

S/C 480871 Jul. 08 Jul. 26

El juzgado de 1ª instancia de circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. (e Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 21-23352726-9; BAZAR AVENIDA S.A. c/ALAGASTINO ROQUE JACINTO s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 27/04/2022 se ha resuelto lo siguiente: 27/04/2022 Notifíquese radiante edicto, publíquese por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Juan Carlos Marchese, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 28 de octubre de 2019. Por presentado, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado. Por interpuesta demanda de apremio por la suma de pesos diecisiete mil cincuenta y tres con nueve centavos (\$ 17.053,09) resultante de la liquidación que indica, con más intereses y costas, contra Alagastino, Roque Jacinto (Doc. Identidad N° 7.202.573), que se tramitará como incidente del juicio principal, los que se agregarán por cuerda a los presentes. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de 3 (tres) días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución (art. 473 del Código Procesal Civil y Comercial). Agréguese la documental acompañada. Notifíquese por cédula. Notifíquese con copia de planilla. Líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia y/o quien correspondiere con competencia en el domicilio de la demandada a los fines de su notificación. De no ser hallado el notificado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o los vecinos informen si el mismo se domicilia en el lugar o desempeña laboralmente allí y, solamente en caso afirmativo, procederá a practicar la clasificación, dejando constancia en el ejemplar a devolver en el Juzgado de lo actuado respecto y de los motivos por los cuales procedió a fijarla y en que lugar de la finca (art. 63 C.P.C.C). Notifíquese. Firmado: Telma Sánchez, secretaria; Juan Carlos Marchese, juez.

PLANILLA PRACTICA A FS. 79 \$ 11.175,26

CEDULAS (a fs. 39, 41, 55, 57, 64, 75) x \$ 268 cada

carta certificada cada con A/R) \$ 1.608,00

BOLETAS DE INICIO (a fs. 1/5, 36, 45) \$ 501,00

REPOSICIONES (a fs. 6, 67, 71) \$ 86,65

HONORARIOS REGULADOS (Fernanda Retamar,

A fs. 82 \$ 975,27

HONORARIOS REGULADOS (Elizabet Cassani

A fs. 82) \$ 975,27

HONORARIOS REGULADOS (Guillermo Dominino

A fs. 82) \$ 975,27

IVA s/ HONORARIOS \$ 204,81

APORTES A CARGO DEMANDADO . \$ 380,36

GASTOS NO DOCUMENTADOS \$ 171.20

TOTAL al 11/05/2018 \$ 17.053,09

San Vicente, 06/05/2022. Dra. Telma Sánchez, secretaria.

\$ 196,02 480759 Jul. 08 Jul. 25

El juzgado de 1ª instancia de circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 114/2017; CONSUMO S.A. c/RUIZ ELIO OSCAR s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 16/12/2021 se ha resuelto lo siguiente: Agréguese cédula sin diligenciar que se acompaña. Como se solicita, publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Juan Carlos Marchese, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, San Vicente. 03/07/2017. Por presentado, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado. Por interpuesta demanda de apremio por la suma de pesos treinta y seis mil ciento tres con veinticinco centavos (\$ 36.103,25), resultante de la liquidación que indica, con más intereses y costas, contra Ruiz Elio Oscar (Doc. Identidad N°: 20.442.342), que se tramitará como incidente del juicio principal, los que se agregarán por cuerda a los presentes. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de 3 (tres) días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución (art. 473 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Notifíquese con copia de planilla. Notifíquese. Firmado: Telma Sánchez, secretaria, Juan Carlos Marchese, juez.

PLANILLA PRACTICA A FS. 70 . \$ 24.958,72

CEDULAS (a fs. 23,34,36,40,52,56,6E) x \$ 152 cada

carta certificada con A/R) . \$ 1.064,00

OFICIOS (a fa. 55,58) x \$ 152 cada

carta certificada con A/R) \$ 304,00

BOLETAS DE INICIO(a fs. 1,27) \$ 167,00

REPOSICIONES (a fa. 2,44,45) .\$. \$ 202,02

HONORARIOS REGULADOS

(Soledad Magallanes, a fs. 30 \$ 421,71

HONORARIOS REGULADOS (Maria V. Citroni)

,a fS. 73) \$ 6.463,58

IVA S/ HONORARIOS \$ 1.357,35

APORTES A CARGO DEMANDADO .\$. \$ 840,27

GASTOS NO DOCUMENTADOS .\$. \$ 324,60

TOTAL al 30/03/2017 \$ 36.103,25

San Vicente, 28/12/2021. Dra. Telma Sánchez, secretaria.

\$ 60,78 480764 Jul. 08 Jul. 25

Por disposición de la Dra. Lilián M.T. Insaurrealde, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: RIOS MARIO VALENTIN s/Quiebra; CUIJ 21-26170170-4 por resolución de fecha 27 de junio de 2022 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) del Señor Mario Valentín Ríos, DNI N° 42.329.5289 CUIT 20-42329528-8 argentino, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en calle Río Quiloazas 1658 y constituyendo procesal en calle Libertad 1707, ambos domicilios en la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros para que, en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que, en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art.88 inc. 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el día miércoles 07 de septiembre de 2022, inclusive (o el día hábil inmediato posterior), como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. Fdo: Insaurrealde, Lilián - Jueza; Demboryniski, Silvina - Secretaria. San Javier, 9 de Junio de 2022.

S/C 480666 Jul. 8 Jul. 28

Por disposición de la Dra. Lilián M.T. Insaurralde, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: OCAMPO, LUIS EDGARDO RAMON s/Quiebras; CUIJ 21-26170100-3, por resolución de fecha 27 de Junio de 2022 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts.288 y 289, Ley 24.522) del Señor Luis Edgardo Ramón Ocampo, DNI N° 26.509.776, CUIL 20-26509776-7, argentina, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en calle Colonia San José y constituyendo procesal en calle Avenida General López N° 790, ambos domicilios en la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros para que, en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que, en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo. 16) de la presente (Art. 88 inc 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el día miércoles 07 de septiembre de 2022, inclusive (o el día hábil inmediato posterior), como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. Fdo: Insaurralde, Lilián — Jueza; Demboryniski, Silvina - secretaria.

S/C 480669 Jul. 8 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo (SF), en los autos caratulados: MOREIRA, ULISES DAVID c/VELIZ, CRISTIAN ARIEL y Otros s/Daños y perjuicios; CUIJ 21-26322535-7, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 27 de Mayo de 2022. Cítese y emplácese a los herederos de Cristian Ariel Veliz, de conformidad a lo normado por el art. 597 del C.P.C.C., mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. Requiérase informe al Registro de Procesos Sucesorios. Notifíquese. Fdo: Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Dra. Marta Guadalupe Migueletto, Secretaria. Villa Ocampo, Pcia. de Santa Fe, 21 de Junio de 2022.

\$ 45 480975 Jul. 8

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral - sito en calle Berutti N° 1516, de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a los herederos del extinto José Luis Longoni, DNI 6.248.917, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: FERNANDEZ, SILVIA SUSANA c/LONGONI, JOSE LUIS y Otros s/Daños y Perjuicios; (CUIJ N° 21-26296386-9), bajo apercibimiento de de rebeldía y designación de un Defensor AD-HOC a sortearse de la lista de nombramientos de oficio respectiva (Art. 45 del CPL - subsidiariamente por el Art. 73 CPCC). A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Esperanza, 05 de Mayo de 2022. (...) Cítese a los Herederos de José Luis Longoni por Edictos, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un Defensor Ad-hoc a sortearse de la lista de nombramientos de oficio respectiva (Art. 45 del Código Procesal Laboral - subsidiariamente por el Art. 73 CPCC). Notificación por cédula a los presuntos herederos

que prima facie tuvieran domicilio conocido. (..) Autorízase a los profesionales intervinientes al diligenciamiento de los oficios ordenados. Notifíquese. Fdo. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, 27 de Junio de 2022.

S/C 480812 Jul. 8 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 26 de San Javier, en los autos caratulados: QUAGLIARO, CLARA AMALIA c/TITULAR DESCONOCIDO s/Juicio Ordinario - Prescripción Adquisitiva; 21-23023689-2, se ha dispuesto notificar la presente disposición: San Javier, 28 de Junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Cítese a comparecer a estar a derecho a los herederos de la Sra. Clara Amalia Quagliaro por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme art. 73 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. Fernando Mecoli (Juez), Dr. Ivana Beltramino (Secretaria). San Javier, 29 de Junio de 2022. Dra. Beltramino, Secretaria.

\$ 33 480708 Jul. 8 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la Ciudad de Esperanza, en autos ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LECHERA 10 DE SEPTIEMBRE - AMPIL c/ R A PIANUCCI E HIJOS S.R.L. s/Juicios Sumarios; CUIJ N° 21-22698144-3, ha ordenado la presente publicación a fin de hacer saber al Sr. Juan Manuel Tofanelli que en autos se ha dictado sentencia en fecha 27/08/2021, la cual resuelve: Hacer lugar a la demanda condenando a R A PIANUCCI E HIJOS S.R.L., a Alejandro Víctor Bargdzius y a Juan Manuel Tofanelli a pagar al actor, dentro del término de diez días de notificada la presente, la suma de \$ 33.980,26, con más sus intereses a la tasa activa fijada por la banca oficial para esa moneda desde la mora, ocurrida el 12-10-2011, y hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la pertinente liquidación. Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Esperanza, 21 de Junio de 2022. Dra. Torassa, Secretaria.

\$ 40 480920 Jul. 8 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la Ciudad de Esperanza, en los autos: NUTRIAR S.A. c/ROUBINEAU, RAUL ALEJANDRO s/Juicio Sumario; CUIJ N° 21-22698383-7, se hace saber a Raúl Alejandro Roubineau, DNI 32.338.551 N° CUIT N° 20-32338551-4 que haciendo efectivos los apercibimientos decretados, ha sido declarado rebelde en estos autos, conforme decreto que se transcribe: Esperanza, 18 de Noviembre de 2021. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gabriela María Torassa Dr. Norberto Alfonso Erni; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Esperanza, 21 de Junio de 2022. Dra. Torassa, Secretaria.

\$ 35 480921 Jul. 8 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia Civil, Comercial y Laboral de San Justo, en autos caratulados LAVAYEN, HECTOR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26188645-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Lavaven, D.N.I. M6.421.638, fallecido en fecha 18 de febrero de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibirá en el Hall de Tribunales, según acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dr. Leandro Carlos Buzzani (Secretario); Dra. Laura María Alessio (Jueza). San Justo, 04 de Julio de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en calle Berutti N° 1516, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Sofía Del Carmen Quiñonez, D.N.I. N° 3.638.793, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en el Hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del C.P.C.C. modificado por ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario de la C.S.J.S.F. celebrado el día 07/02/96, Acta N° 3. Todo así ordenado en autos caratulados QUIÑONEZ SOFIA DEL CARMEN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26302350-9. Esperanza, 1 de Julio de 2022. Dra. Gisela V. Gatti, (Secretaria). Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: CASTAÑO, OMAR RAÚL s/Sucesorio; (Expediente N° 21-02021721-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Omar Raúl Castaño, 6.211.565 y Dominga Antonia Derito, DNI N° 1.532.782, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a esos efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos tribunales. FDO: Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, Junio de 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados MONSERRAT, SERGIO RUBÉN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02032379/2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sergio Rubén Monserrat, DNI N° 14.760.122, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo

que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Marina A. Borsotti, Secretaria, Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, junio de 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MORU MARIA ELSA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02033195-7, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Maria Elsa Morti, DNI N° F3.748.170, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica al efecto en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 03 de junio de 2022. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos SEQUEIRA, ALBERTO RAMON s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02033447-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Alberto Ramón Sequeira, DNI N° 21.419.284, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11287. Santa Fe, Junio de 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante doña Morelli, Dora Guadalupe, DNI N°:5.208.406, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos MORELLI DORA GUADALUPE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26188714-9 - Año 2022. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y67 mod. Ley 11287 CPCC). San Justo, 06 de Julio de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, Departamento homónimo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cettour, Susana Esilda - DNI N° 18.245.209, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus

derechos en los autos caratulados: CETTOUR, SUSANA ESILDA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ Nº 21-26188825-1 Año 2.022). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. San Justo (Sta. Fe), 06 de Julio de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Santa Fe), Secretaria a cargo del Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Causante, don Ganora, Luis Félix, DNI Nº M 7.880.152, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valor sus derechos en los autos caratulados GANORA LUIS FELIX s/Sucesorio; CUIJ Nº: 21-26188590-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo, 06 de Julio de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios del causante José Luis Theiler, D.N.I. Nº 11.100.487, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos Exp. CUIJ Nº 21-26302490-4-Año 2022; THEILER, JOSÉ LUIS s/Sucesorio, lo que se publica en el plazo de ley y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 05 de Julio de 2022. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: CUPELIN ELBIO EDELMIRO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-02029621-3, año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cupelin Elbio Edelmiro DNI Nº M 6.248.186, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria. Santa Fe, 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe), en autos DE MARTINO MARCELO ALEJANDRO s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02032900-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante De Martino Marcelo Alejandro, DNI Nº 17.452.097, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, secretaria.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos FIGUEROA JOAQUIN s/Sucesorio reconstrucción y su acumulado SILVA BENITA ROSALIA s Sucesorio; 21-01998596-9 CUIJ Nº 21-00972127-1 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Silva Benita Rosalía DNI Nº 6.093.581, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en el ley 11.287. Santa Fe, 04 de Julio de 2022. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 20 de San Javier, en autos caratulados PEREYRA, MARIO FEDERICO ANTONIO s/Sucesorio; 21-26170193-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de l) Mario Federico Antonio Pereyra, documento Nº 14.248.086, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín Oficial y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dra. Lilian Insaurralde (Juez), Dra. Silvia Demboryniski, (Secretario). San Javier, 06 de Julio de 2022. Dra. Silvina Demboryniski, secretaria.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en los autos caratulados PALADINI FANY ASUNTA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ Nº 21-02022211-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Paladini Fany Asunta, D.N.I. Nº F6.105.322 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (secretaria), Dr. Lucio Alfredo Palacios (jueza). Santa Fe, 11 de diciembre de 2020.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: BENVENUTTO ZUNILDA

TERESA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02032280-9, año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Benvenuto Zunilda Teresa, DNI N° F5.080.540; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria. Santa Fe, julio de 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios - primera circunscripción judicial de Santa Fe (juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la cuarta nominación) en autos caratulados FANESSI AVELINO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02028206-9) se cita, llama y emplaza a los pretensos herederos de Avelino Fanessi -DNI N° M7.347.374 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por un día a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, julio de 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: GREGORET ENZO OSCAR s/Sucesorio; N° de expediente: 21-26188650-9, radicados en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Justo sec. Unica (se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gregoret Enzo Oscar, D.N.I. N° M6.338.608, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 07 de julio de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Juzgado de 1ª Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nom. de esta ciudad, de Santa Fe, en los autos caratulados CUIJ N° 21-02029500-4; BALBI EDUARDO VICTOR y otros s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la sucesión de Don Eduardo Victor Balbi, LE N° 5.894.208 y de doña Telma Helem Mantica, LC N° 3.075.759, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Beatriz Forno, Jueza; Dra. Claudia Sánchez, secretaria). Santa Fe, Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "ZAPATA,

EDIT GUADALUPE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02032557-4), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EDIT GUALUPE ZAPATA, D.N.I. 12.147.631, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe,.....de Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nom), en autos caratulados: RUIZ DIAZ HORACIO ANIBAL S/ SUCESORIO (Expte. CUIJ 21-02026289-0 Año 2021), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RUIZ DIAZ HORACIO ANIBAL (DNI N° 11.676.770) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el HALL DE TRIBUNALES. Dra. Dra. Claudia Sanchez. Secretaria.- Santa Fe,..... de de 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "TROILO, BEATRIZ MIRTA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02032240-0), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ MIRTA TROILO, D.N.I. 12.147.676, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Dra. Marina A. Borsotti (Secretaria). Santa Fe,.....de Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "SOPEREZ, FRANCISCO RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"-C.U.I.J. Nro. 21-02028902-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO RAÚL SOPEREZ, D.N.I. N°7.891.059 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dr. José Ignacio LIZASOAIN, Juez. Dra. Claudia SANCHEZ-Secretaria-, Santa Fe, 18 de abril de 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, en autos caratulados "DI GIACOMO, MIGUEL OSVALDO RAMON s/ Sucesorio" (CUIJ nro

21-02029959-9); se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña DANIELA GIMENEZ DOMINGUEZ, DNI: 92512008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. (Fdo: Dra Claudia Sanchez Secretaria- Dra Beatriz Forno – Juez. Santa Fe, de Mayo de 2022 -

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación) en autos caratulados “MUÑOZ, JORGE ISMAEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ N°21-02033094-2; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE ISMAEL MUÑOZ D.N.I. N°25.772.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fé (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados “OJEDA, MARIA CRISTINA S/ SUCESORIO” Expte. CUIJ N° 21-02032726-7, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA CRISTINA OJEDA DNI 5.608.660, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Borsotti.- SECRETARIA. Santa Fé, de Junio del 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N°. 17 en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la Ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe; en los autos caratulados; RODRIGUEZ ALEXIS LEONEL S/SUCESORIO, CUIJ 21-26324033-9 Año 2022, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante; ALEXIS LEONEL RODRIGUEZ DNI 41.654.951, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacerlos valer. Fdo. Dr. MARTA MIGUELETTI (SECRETARIA) Dra. MARIA ISABEL ARROYO (JUEZA). Villa Ocampo; 06 JULIO de 2022.

\$ 45 Jul. 08

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. CUIJ Nro.21-26212824-2 -ASCONAPE, CELINDA MARIA S/SUCESORIO" se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante CELINDA MARIA ASCONAPE para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el Boletín oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 04 de JULIO de 2.022

\$ 45 Jul. 08

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados "ADAGIO, SILVIO OMAR S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-26263538-1) se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y en definitiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por SILVIO OMAR ADAGIO, D.N.I. 14.529.357, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos "MICUCCI DOMINGO ANTONIO S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-26260253-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante MICUCCI DOMINGO ANTONIO, DNI 6.283.735, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'RUBIOLO JUAN CARLOS ROBERTO Y LUSSI BEATRIZ MARTA S/ SUCESORIO - 21-26263797-9', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante 'RUBIOLO JUAN CARLOS ROBERTO DNI N° 6.298.957 Y LUSSI BEATRIZ MARTA, D.N.I. N° 5.904.703 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Jul. 08

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia da Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, con domicilio en Avda. Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados FERNANDEZ, CORNELIA GRISELDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26140093-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho de doña Cornelia Griselda Fernández, DNI N° 4.101.505, fallecida el 04 de Enero de 2020, y domiciliada de Mayo s/n de la localidad de Soledad, Dpto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe parte del decreto que así lo Ordena: San Cristóbal, 29 de Marzo de 2022. Téngase por presentados, domiciliados y en el carácter Invocado, acuérdateles le participación que por derecho corresponda, en mérito a las copias de poderes especiales acompañados. Estando acreditado el fallecimiento de CORNELIA GRISELDA FERNÁNDEZ, con el acta de defunción acompañada declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Dispóngase la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley (art. 2340-2º párrafo - CCyC), citando a los herederos, acreedores ya todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante pasa que comparezcan a hacer vales sus derechos. Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar, Secretaria; Dra. Graciela Viviana Gutscher, Jueza. San Cristóbal, Junio de 2022.

\$ 45 Jul. 08

Se hace saber que en los autos ESCOBAR RICARDO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26140126-3 año 2022, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10

en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaria única de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el difunto Escobar Ricardo LE N° 6.331.461 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el termino y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fija. Graciela Gutscher -Juez y Dra. Cecilia Tovar, Secretaria. San Cristóbal, Junio 2022.

\$ 45 Jul. 08

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral 2° Nominación de la ciudad de Vera, en los autos caratulados: LEZCANO, MIRTHA GLADIS c/LOPEZ, BASILIO ADOLFO y Otros s/Usucapión; Expte. N° 900/2015 CUIJ N° 21-25244241-0, se cita y emplaza a los Herederos y/o Sucesores del Señor Basilio Adolfo López, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Vera, Diciembre de 2021. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 250 480859 Jul. 08 Jul. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Vera, en autos caratulados LOPEZ, MIGUEL JOSÉ y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-25277091-4), se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Miguel José López, DNI N° 7.676.717 fallecido el 31/03/2019 en la ciudad de Santa Fe y de Raquel Irene Garbarini DNI N° 10.246.174, fallecida el 12/02/2021 en la ciudad de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, 05 de Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - 2ª Nominación - de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la

Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de doña Romina Mariana Fillon, DNI N° 27.266.971, en autos caratulados: FILLON, ROMINA MARIANA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-25277298-4), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez). Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera, 05 de Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mazzon, Franco Ariel DNI N° 40.967.055, a los autos: MAZZON, FRANCO ARIEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-25277291-7), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 06 de Julio de 2.022. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Ovil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Angel Alberto Bordón, DNI 13.548.138, fallecido en fecha 30/04/2018, quien se domiciliaba en calle Saavedra S/N, de la localidad de Alejandra, Provincia de Santa Fe, en autos: BORDON, ANGEL ALBERTO s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-25277272-0, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria - Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez.

\$ 45 Jul. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Belkis Giménez, DNI 4.669.544, fallecida en fecha 07/09/2017, quien se domiciliaba en la localidad de Alejandra, Provincia de Santa Fe, en autos: VAZQUEZ, MAXIMO y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-25276891-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria - Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez.

\$ 45 Jul. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral,

Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Máximo Vázquez y/o Máximo Vásquez, DNI 6.339.107, fallecido en fecha 19/07/2019, quien se domiciliaba en la localidad de Alejandra, Provincia de Santa Fe, en autos: VAZQUEZ, MAXIMO y Otros s/Declaratoria de herederos CUI) 21-2527689j9 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro – Secretaria, Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez.

\$ 45 Jul. 8

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 2873 Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GAGGI DARÍO DAMIAN s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 27 de Mayo de 2020. Y vistos:... Resulta:... Y considerando:... Resuelvo: Mandar que se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga integro cobro de la multa impuesta por la resolución administrativa en autos, en concepto de capital, con más el interés establecido en los considerados precedentes y rechazarla en lo demás. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se de cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99. Protocolícese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Diego M. Genesio (Juez a/c); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Octubre de 2021.

S/C 480620 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela. Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1692 - Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DIAZ ROBERTO ANDRES s/Apremio, se cita por el presente al demandado Díaz Roberto Andrés, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 26 de Octubre de 2021.

S/C 480624 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1781 - Año 2015; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GONZALEZ CESAR MANUEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado González Cesar Manuel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 26 de Octubre de 2021.

S/C 480623 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2064 - Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AUZA DAVID ALEJANDRO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Auza David Alejandro, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 26 de Octubre de 2021.

S/C 480621 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16508294-7; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HUBELI AXEL DIEGO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Fiubeli Axel Diego, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Octubre de 2021.

S/C 480643 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16503826-3; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TOMA SINI JULIO CESAR s/Apremio, se cita por el presente al demandado Tomasini Julio Cesar, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.

Rafaela, 25 de Octubre de 2021.

S/C 480641 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16500454-7; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SENO ADRIANA GERALDINE Y SENO FABIÁN ANDRÉS s/Apremio, se cita por el presente al demandado Seno Adriana Geraldine y Seno Fabián Andrés, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 26 de Octubre de 2021.

S/C 480640 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1782 - Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CONTICELLO DOMINGO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Conticello Domingo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 26 de Octubre de 2021.

S/C 480639 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe En autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-24201976-5; BOERO, MIGUEL ÁNGEL s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Ángel Boero, D.N.I. N° 6.309.858 con último domicilio en calle Viamonte N° 964 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 2 de Febrero de 2018. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de tribunales a sus efectos. Juez a/c y Dra. Agustina Silvestre, Secretaria. Rafaela, de Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-24070811-3; FERRERO, OMAR

ENRIQUE c/ANGELINO, VICTOR LUCIANO y otros s/Ejecutivo, se ha declarado rebeldes a los herederos de la codemandada Silvia Beatriz Lombardo Bernhard por falta de presentación en juicio. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en Sede Judicial. Rafaela, de Junio de 2022. Frana Guillermina, prosecretaria.

\$ 50 480909 Jul. 08 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N 5 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: IÑIGUEZ, NELIDA LUISA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24201512-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nélida Luisa Iñiguez, DNI N° 12.398.912, con último domicilio en Av. Independencia 137 de la localidad de San Martín de las Escobas, fallecida en fecha 10 de marzo de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria), Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a cargo). Rafaela.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "VIOTTI, Leticia Teresa María S/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ 24-201340-6), se cita y emplaza a acreedores y herederos de Leticia Teresa María VIOTTI; L.C. N° 6.331.407, domiciliada en Carlos Pellegrini 337 de la ciudad de Sunchales, fallecida en fecha 16/11/1990 en la ciudad de Sunchales; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por la Dra. Marina González. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, conforme artículo 67 CPCC y 2340 del C.C.C.N. - Juez a/c: Dr. Duilio M. Francisco Hail. Secretaria: Dra. Agostina Silvestre. RAFAELA, 07/07/2022.

\$ 45 Jul. 08

El/la Sr/a. Juez/a a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios de SUSANA CARMEN BOIDI, D.N.I. N° 16.957.384, fallecida en fecha 22/02/2019, último domicilio en Escalabrini Ortiz 741 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre la herencia o los bienes dejados por la causante por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos "BOIDI, SUSANA CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24202424-6" lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Dra. Agostina Silvestre (Abogada - Secretaria)- Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez a/c).

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "CUIJ 21-24194191-1 BRAVIN, NOEMI LUCIA S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOEMI LUCIA BRAVIN, DNI 10.057.307, con último domicilio en calle Cachero N°820 de Rafaela, fallecida en Rafaela en fecha 02 de septiembre de julio de 2007, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos . Firmado: Dr. DUILIO M. FRANCISCO HAIL – Juez – Dra. NATALIA CARINELLI - Secretaria.

\$ 45 Jul. 08

En "Expte. CUIJ N° 21-24201975-7 - GALVAN, Fausto s/ SUCESORIO", tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe), iniciado por la Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FAUSTO GALVAN, DNI 10.636.166 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. CAROLINA CASTELLANO (Secretaria) - Dra. ANA LAURA MENDOZA (Abogada) - RAFAELA, 6 Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Rafaela, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de RAFAEL HUGO BUSCHI, DNI n° 11.813.261, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. N° CUIJ: 21-24202334-7 - BUSCHI, RAFAEL HUGO S/ SUCESORIO", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. Rafaela, 6 de Julio de 2.022.-

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. CUIJ N°: 21-24200987-5 IBAÑES, EUSEBIO JESÚS S/ SUCESORIO", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, IBAÑES, EUSEBIO JESÚS, DNI: 05.935.039, con ultimo domicilio en calle Eloy Gaitan N° 461, de la ciudad de Rafaela fallecido en fecha 06/11/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial, a sus efectos.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "CUIJ 21-24202177-8 PIGNATTA CELESTINO ORESTE S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CELESTINO ORESTE PIGNATTA, DNI 02.451.812, con último domicilio en calle Bolívar Nº1550 de Rafaela, fallecido en Rafaela en fecha 14 de julio de 2015, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial, a sus efectos. Firmado: Dra. NATALIA CARINELLI - Secretaria.

\$ 45 Jul. 08

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial - Tercera Nominación - de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los Autos caratulados: AGUIRRE, JOSEFINA ITATI c/FUNDACION VIVIENDAS POPULARES ARGENTINA (VIAR) y otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. CUIJ Nº 21-25028020-0, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 09 de Febrero de 2022. Por presentado, domiciliado en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Previo a todo trámite acompañe informe dominial del Registro de la Propiedad Inmueble y plano de mensura conforme lo dispuesto por el art. 24 inc. a) y b) ley 14.159. Notifíquese. Fdo.: Dr. José M. Zarza, Juez a/c - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 17 de Febrero de 2022. Agréguese. Por iniciada formal demanda de prescripción adquisitiva que tramitará según las normas del proceso ordinario. Cítese y emplácese a Fundación Viviendas Populares Argentina (VIAR) y/o Carmen Rodríguez y/o quien resulte propietario y/o propietarios desconocidos y/o quien resulte jurídicamente responsables del inmueble ubicado en calle 57 Prof. A Roveda esquina calle 52 Nº 2505 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos de ley conforme Arts. 73 y 67 del CPCC. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista, para que comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Conforme lo dispone el art. 1905 del CcyC procédase a anotar como litigioso el inmueble registrado bajo el Tomo 117 - Folio 183 - Nº 4173 de la Sección Dominio del Departamento General Obligado del Registro General de Santa Fe. Oficiéase como se solícita. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso

fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese. Fdo.: Dr. José M. Zarza, Juez a/c - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 09 de Mayo de 2022.

\$ 600 480742 Jul. 08 Jul. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 4 - Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo de la Dra. María Cecilia BELFIORI (Jueza); Dr. Marino Celli (Secretario), notifica la sentencia dictada en autos caratulados: ROMITTI, CLYDE LEONOR c/ELSE, GLADYS YOLANDA y otros s/Desalojo; CUIJ N° 21-23240957-3. Reconquista, 06 de Junio de 2022. Antecedentes... Argumentos:... Resuelvo: 1) Declarar abstracta por sustracción de materia litigiosa la cuestión debatida en autos. 2) Costas a la parte demandada. 3) Honorarios para su oportunidad y acompañadas las constancias de la situación fiscal de los profesionales. Notifíquese por cédula a la parte demandada en caso de conocerse el nuevo domicilio de la misma, de lo contrario se publicarán edictos. A los profesionales intervinientes por Secretaria a través de cédula electrónica. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Dra. María Cecilia Belfiori (Jueza); Dr. Marino Celli (Secretario). Reconquista, 15 de Junio de 2022.

\$ 200 480917 Jul. 08 Jul. 26

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados GONZALEZ JULIA VICTORIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25025190-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sra. Julia Victoria González, LC N° 6.467.646, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. José María Zarzai, Juez a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 04 de Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 08

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados AYALA BERNARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25028133-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Bernardo Ayala, LE N° 6.335.737, para que dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. José Maña Zarza, Juez a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 4 de Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 08
